



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000118-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración oficial del Camino Castellano-Aragonés como vía histórica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000118, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración oficial del Camino Castellano-Aragonés como vía histórica.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Por Soria, al igual que otras muchas provincias españolas, atraviesa uno de los múltiples Caminos de Santiago que llevan a la tumba del Apóstol. En concreto el Camino Castellano-Aragonés que parte de la población de Gallur en Zaragoza y entra en Soria por Ágreda, atravesando toda la provincia para entroncar con el Camino de la Lana en Santo Domingo de Silos (Burgos).



El fluir peregrino de este camino tuvo su origen en la Edad Media, a medida que se extendía la noticia del hallazgo de la tumba del Apóstol Santiago en el año 813. Como todas las rutas medievales, discurría por caminos que en su mayoría habían sido calzadas romanas y se unían a los núcleos de población más importantes de la época, según informó la asociación.

En 1146, el conde Ramón Berenguer IV respaldó esta ruta de peregrinación desde Zaragoza a Santiago por Soria, Silos y Burgos. Posteriormente, el rey Alfonso VIII, muy vinculado a Soria, fundó el Hospital de San Leonardo y encomendó su dirección a los hermanos Pardo que también regentaban el hospital de Valdefuentes en el conocido como Camino Francés.

Los templarios, que tenían su centro de operaciones en el monasterio de San Juan de Otero, en el Cañón del Río Lobos, garantizaron la seguridad de esta ruta por la que pasaban catalanes y aragoneses así como peregrinos foráneos. Era además la ruta idónea para todos los peregrinos que llegaban a las costas levantinas desde todo el Mediterráneo.

El Camino Castellano-Aragonés discurre en Soria por la tierra de Ágreda, el Moncayo y el Campo de Gómara y cuenta entre sus atractivos con las iglesias románicas de los siglos XII y XIII que acompañan una ruta que discurre también por la capital y atraviesa la comarca de Pinares hasta llegar a Burgos.

De un tiempo a esta parte son distintas las iniciativas que se han llevado a cabo para potenciar y dar valor a dicho camino, sobre todo centralizadas desde la Asociación Soriana Amigos del Camino de Santiago, quienes afirman que la ruta se encuentra completamente señalizada y es viable recorrerla, habiendo pasado ya por él numerosos peregrinos a los que se les ha sellado la Credencial.

Además, la capital tiene previsto habilitar un edificio para que sirva como albergue para los peregrinos, una iniciativa que llevarán también a cabo otras localidades como Ágreda, Ólvega, Pozalmuro, San Leonardo y Abejar.

Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. La declaración oficial del Camino Castellano-Aragonés como vía histórica y así se refleje en las diversas publicaciones, tanto escritas como digitales, que existen sobre itinerarios que dependen de la Junta de Castilla y León.**
- 2. La elaboración de acciones para potenciar y poner en valor el Camino Castellano-Aragonés a su paso por Soria.**

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda